

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION PRIMERA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Despachos telegráficos referentes al viaje de S. M.

MURCIA 22, 8 m.—El Ministro de Marina al Presidente del Consejo de Ministros:

«Como expresé á V. E. en mi telegrama de ayer, fuimos á la ciudad de Orihuela; y S. M. el Rey, en cuya bella alma no hay más que ideas nobles é instintos generosos, prodigó socorros y cariños á los desgraciados habitantes que tanto han sufrido con la inundacion. Ya de noche, regresamos á Murcia; y hoy, á las ocho de la mañana, salimos para Cartagena.»

MURCIA 22, 8 m.—El Gobernador al Ministro de la Gobernacion:

«Salgo con S. M. para Cartagena á las ocho de la mañana. El pueblo le despide con el entusiasmo que le recibió. S. M. se ha dignado significarle lo altamente satisfecho que marcha, por las muestras de cariño que ha recibido de todos los murcianos.

«Esto no se finge,» me ha repetido muchas veces.

No ha permitido le acompañe ni un guardia civil ni un agente de orden público.

Hemos regresado de noche de Orihuela en tres carruajes sin escolta.

Por el camino el pueblo se brindaba á acompañarle, pero ha querido ir solo con su alta servidumbre.

Ha estado entregado por completo al cariño de estos leales habitantes.»

CARTAGENA 22, 10:42 m.—El Gobernador militar al Presidente del Consejo de Ministros y Capitan General.

«S. M. el Rey ha llegado á esta plaza á las diez, y se ha embarcado en la fragata *Numancia* á las diez y media sin novedad.»

CARTAGENA 22, 11:2 m.—El Gobernador al Ministro de la Gobernacion:

«A las nueve y cuarenta ha llegado S. M. á esta plaza, donde ha sido recibido con los honores de Ordenanza.

El pueblo ha mostrado grande interés en manifestar al Rey su lealtad y adhesion, dispensándole un recibimiento muy significativo.

Los balcones adornados, y en muchos de los cuales se veia colocado el retrato de S. M., estaban ocupados por señoras, que agitaban los pañuelos saludando al Monarca.

Las calles, cuajadas de gente vitoreándole y agitando los sombreros.



Ha entrado en la iglesia principal.

Desde ella le he acompañado con el Ayuntamiento hasta el Arsenal, donde en la falúa Real ha ido á la *Numancia*.

S. M. permanecerá hoy á bordo, y despues hará una visita de inspeccion al Arsenal.

Mañana desembarcará para recibir á las Autoridades é ir al hospital.»

CARTAGENA 22, 1' 10 t.—El Ministro de Marina al Presidente del Consejo de Ministros:

«Como anuncié á V. E. esta mañana, S. M. ha llegado á este punto, donde ha sido recibido por toda la poblacion en masa, y vitoreado con gran entusiasmo.

Despues de cantado el *Te Deum* en la iglesia, se ha embarcado en la *Numancia*, donde se ha arbolado su estandarte Real, y en este momento revista la escuadra.

Lo mismo al entrar en la poblacion que al embarcar en la escuadra se le han tributado los honores de Ordenanza.

(Gaceta 23 de Octubre de 1879.)

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SECCION DE FOMENTO.

AGUAS.

Declarada de utilidad pública por Real decreto de 7 de Julio de 1878 las obras de construccion del pantano de San Bartolomé, y debiendo procederse á la expropiacion de terrenos del término municipal de Biota, necesarios para la construccion del referido pantano y su acequia de alimentacion, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la ley de expropiacion de 10 de Enero del año actual, he acordado insertar en este periódico oficial las nóminas de los propietarios interesados, á fin de que dentro del término de 20 dias puedan exponer lo que tengan por conveniente contra la necesidad de la ocupacion.

Zaragoza 22 de Octubre de 1879.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

Relacion nominal de los propietarios interesados en la expropiacion de los terrenos necesarios del término de Biota para la construccion del pantano de San Bartolomé.

Situacion correlativa.	CLASE	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.
1	Secano	D. José Rolando Landaburo.
2	Regadio.	Eugenio Aibar.
3	Id.	
4	Secano.	Fernando Vilella,
5	Regadio.	
6	Un corral	Pascual Ibero.
7	Regadio.	Rafael Bailo.
8	Id.	Venancio Benedicto.
9	Id.	
10	Secano.	Eusebio Idigoyen.
11	Regadio.	
12	Id.	Antonio Marcellan.
13	Id.	
14	Secano.	José Pueyo.
15	Id.	
16	Un corral.	Manuel Ezquerria.
17	Secano.	Jerónimo Marcellan.
18	Id.	
19	Regadio.	Narciso Melero.
20	Secano.	
21	Id.	Babil Aznarez.
22	Id.	
23	Id.	Tomás Marcellan.
24	Id.	D. ^a Juana Marcellan.
25	Id.	
26	Id.	María Marcellan.
27	Id.	Hds. de D. Matias Lafita.
28	Id.	
29	Id.	D. Marcelino Aibar.
30	Id.	
31	Regadio.	D. ^a Joaquina Barberé.

Relacion nominal de los propietarios interesados en la expropiacion para el ensanche de la acequia de alimentacion del pantano de San Bartolomé.

Situacion correlativa.	CLASE.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.
1	Regadio y secano.	El Ayuntamiento y todos los individuos relacionados son dueños á la vez del cauce de la acequia que existe en el dia y que trata de ensancharse; además al primero correspondela parte de terreno comunal que se aproveche.
2	Id.	D. José Relando Landaburo.
3	Id.	Eugenio Aibar Marcellan.
4	Id.	Sra. Viuda de D. Miguel Asin
5	Id.	D. Pascual Ibero Arbués.
6	Id.	Hereds. de D. Severino Perez
7	Id.	D. Simon Tenias Claveras.

Situación correlativa.	CLASES.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.
8	Secano.	D. Andrés Bailo Castillo.
9	Id.	Eugenio Cortés Monreal.
10	Id.	Dionisio Ichigoyen Diaz.
11	Id.	Hilarion Abadía Bailo.
12	Id.	Julio Lozano Coarasa.
13	Id.	José Pueyo é Ibero.
14	Id.	Herds. de D. Manuel Tenias.
15	Id.	D. Manuel Aibar Marcellan.
16	Id.	Marcelino Abao Marcellan
17	Id.	Pedro Lozano Lafita.
18	Id.	Blas Pueyo é Ibero.
19	Id.	Venancio Benedicto Erles.
20	Id.	Joaquin Vilellas Iguaz.
21	Id.	Manuel Vilellas Iguaz.
22	Id.	Rudes.º Ferrandez Berni.
23	Id.	Sr. Conde de la Rosa.
24	Id.	D. Pascual Beni Chaliz.
25	Id.	José Lafita Beritens.
26	Id.	Francisco Lamarca Abao.
27	Id.	Pedro Canales Lacosta.
28	Id.	Francisco Ferrandez Fanlo
29	Id.	Benito Ibero Garrin.
30	Id.	D.ª María Soler Campos.
31	Id.	D. Luis Vilellas Iguaz.
32	Id.	Viuda de D. Miguel Beritens.
33	Id.	D. Narciso Melero Laporta.
34	Id.	José Gimenez Lamarca.
35	Id.	Gerón.º Marcellan Bandrés
36	Id.	Antonio Abao Marcellan.
37	Id.	Pedro Melero Lagraba.
38	Id.	Manuel Laborda Compaire
39	Id.	Tomás Ezquerria Cortés.
40	Id.	Rudes.º Ferrandez Bailo.
41	Id.	Pablo Lamarca Lamarca.
42	Id.	Juan José Gimenez Oliván.
43	Id.	Manuel Sierra Asin.

Negociado 4.º—ORDEN PÚBLICO.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de Venancio Gallego Alvarez, natural de Murillo de Gállego, cuyas señas á continuacion se expresan; y caso de ser habido lo pongan á disposicion del Sr. Alcalde de dicho pueblo.

Zaragoza 22 de Octubre de 1879.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

Señas de Venancio Gallego Alvarez.

Edad 17 años, hijo de José y de Gabriela; estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba nada; viste sombrero de ala ancha, blusa azul, calzon de mahon y abarcas.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes

de mi Autoridad, procedan á la busca y captura del mulo, cuyas señas á continuacion se expresan; y caso de ser habido lo pongan á disposicion del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital.

Zaragoza 23 de Octubre de 1879.—El Gobernador, Antonio de Aranda.

Señas del mulo.

Mulo entero, de pequeña alzada, pelo negro, recientemente esquilado, topino del pie izquierdo, con una cicatriz en el muslo derecho, y en cuya anca tiene una señal circular que proviene de otra cicatriz; su edad es de 12 á 14 años, y su estado de conservacion es bueno.

SECCION QUINTA.**GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA.**

El dia 31 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Cuartel de esta capital la venta en pública licitacion de tres caballos de desecho.

Zaragoza 24 de Octubre de 1879.—El Coronel Subinspector, Francisco Laso.

SECCION SÉTIMA.**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.****Zaragoza.—Pilar.**

D. Pedro del Castillo y Perez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Per el presente edicto cito, llamo y emplazo á un pasajero que con una caballería conducia horcas por la carretera que conduce desde esta ciudad á la de Huesca, el que fué detenido por un sujeto que le intimó con una pistola para que le entregase el dinero que llevaba, lo cual verificó; habiéndose llevado á cabo tal atentado frente á la torre del Cármen, término de Villanueva, sobre las tres y media de la tarde del dia 11 de Agosto último; para que en el término de diez dias, á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal para la práctica de una diligencia de justicia en causa sobre robo.

Dado en Zaragoza á 22 de Octubre de 1879.—Pedro del Castillo.—De su orden, Romualdo Paraiso.

TENEDURIA DE LIBROS DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA. NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en las fechas que á continuación se expresan, que se publica en este periódico oficial con diez dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.º, 3.º y 4.º de la Instruccion de 13 de Junio de 1878, sobre cobranza de débitos por compras de dicha clase de bienes, debiendo los D^{ns}. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

(CONTINUACION.)

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	NÚMERO DE PLAZOS QUE SE ADEUDAN y fechas de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. Prtas. Cs.
D. José María Lavilla.....	Zaragoza.	Campo.	Clero.	5538	Tierra.	en 6 de Noviembre de 1879	5.15
Manuel Martínez.....	Tierra.	Id.	Id.	5547	Idem.	en idem idem.....	100.01
Mariano García.....	Idem.	Id.	Id.	5551	Idem.	en idem idem.....	123.75
Isidoro Gil.....	Idem.	Id.	Id.	5553	Idem.	en idem idem.....	175.01
Silverio Sanchez.....	Idem.	Id.	Id.	5561	Idem.	en idem idem.....	43.79
Mateo Gravalos.....	Idem.	Id.	Id.	5575	Idem.	en idem idem.....	50
Pedro Andrés.....	Idem.	Id.	Id.	5571	Idem.	en idem idem.....	16.25
Victorio Potero.....	Idem.	Id.	Id.	5569	Idem.	en idem idem.....	52.50
Félix Petales.....	Idem.	Id.	Id.	5568	Idem.	en idem idem.....	175
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5577	Idem.	en idem idem.....	90
José Forceu.....	Idem.	Id.	Id.	5566	Idem.	en idem idem.....	112.50
Angel Andreu.....	Idem.	Id.	Id.	5562	Idem.	en idem idem.....	75.01
Mariano Martínez.....	Idem.	Id.	Id.	5580	Idem.	en idem idem.....	118.75
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5537	Idem.	en idem idem.....	35.04
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5573	Idem.	en idem idem.....	5.64
Cirilo Martínez.....	Idem.	Id.	Id.	5560	Idem.	en idem idem.....	75.01
Luis Gil.....	Idem.	Id.	Id.	5550	Idem.	en idem idem.....	37.75
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5546	Idem.	en idem idem.....	31
Pedro Gil.....	Idem.	Id.	Id.	5563	Idem.	en idem idem.....	25.01
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5576	Idem.	en idem idem.....	15.01
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5570	Idem.	en idem idem.....	200.02
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5578	Idem.	en idem idem.....	13.76
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5555	Idem.	en idem idem.....	106.26
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5558	Idem.	en idem idem.....	87.51
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5544	Idem.	en idem idem.....	29.26
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5552	Idem.	en idem idem.....	15
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5565	Idem.	en idem idem.....	3.76
Angel Andrés.....	Idem.	Id.	Id.	5565	Idem.	en idem idem.....	90
Joaquin Ballesteros.....	Purujosa.	Id.	Id.	5511	Idem.	en idem idem.....	8
Jorge Cubet.....	La Almunia.	Id.	Id.	4626	Idem.	en idem 1874 y 79.....	50
Guillermo Marqueta.....	Brea.	Id.	Id.	5549	Idem.	en 7 idem 1879.....	118.75
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5543	Idem.	en 9 idem idem.....	151.25
Florencio Ramos.....	Calatayud.	Id.	Id.	2068	Idem.	en idem idem.....	140.10
Joaquin Galvan.....	Zaragoza.	Id.	Id.	5541	Idem.	en idem 1876 á 79.....	175.30
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5540	Idem.	en idem idem.....	650

(Se continuará.)